



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 163

## EDUCACIÓN Y CIENCIA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MERCEDES CABRERA  
CALVO-SOTELO**

Sesión núm. 11

**celebrada el martes, 14 de diciembre de 2004**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la supresión de incompatibilidades para el personal docente universitario, en el ejercicio de actividades privadas de investigación. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000416.) ..... 2
- Relativa a medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000346.) ..... 6
- Relativa a la elaboración de un programa de intercambios escolares para centros de educación especial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000413.) ..... 10

|  |    |
|--|----|
| — Sobre la creación de una división de vela adaptada en el seno del Consorcio de la Copa América 2007. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000450.) .....     | 12 |
| — Relativa al desarrollo de los objetivos del «Año Europeo 2005 de la ciudadanía a través de la Educación». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000468.) ..... | 15 |

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE INCOMPATIBILIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO, EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRIVADAS DE INVESTIGACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/000416.)

La señora **PRESIDENTA**: Quiero proponer a la Comisión una alteración en el orden del día porque hay una petición de aplazamiento de discusión de la proposición no de ley del Grupo Vasco, que estaba en primer lugar, y una petición para discutir en primer lugar, en sustitución de esa proposición no de ley, la que ocupaba el cuarto punto del orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán. Si no hay inconveniente, hacemos esa alteración.

Entonces iniciamos el orden del día con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la supresión de incompatibilidades para el personal docente universitario en el ejercicio de actividades privadas de investigación. Para su defensa tiene la palabra la señora Pígem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señorías, como ustedes conocen bien, en la cumbre europea de Lisboa del año 2000 se estableció el reto europeo de avanzar hacia una sociedad basada en el conocimiento, como eje básico de crecimiento, de mejora de la competitividad y de la creación de empleo.

Para ello, y desde el convencimiento de que, tal como señala la Comisión Europea, hay que coordinar mejor la enseñanza y la investigación, Convergència i Unió trae hoy a debate una iniciativa que tiene como objetivo incentivar el ejercicio de la investigación pública y privada por parte del personal que ejerce la

actividad docente universitaria. Uno de los problemas principales que tiene el sistema de investigación español es la dificultad existente en hacer compatibles las actividades de los investigadores universitarios con su colaboración directa con actividades investigadoras del sector privado.

Indudablemente, el conocimiento adquirido por los investigadores y por los grupos de investigación universitarios puede generar valor, innovación, y en última instancia fomento de la economía del conocimiento y más puestos de trabajo si se transfiere a la economía productiva, transferencia ésta a la economía productiva que puede hacerse de diversas maneras. Una, la más habitual en España, es la transferencia de resultados de la investigación de los grupos universitarios a la empresa, que los compra y los gestiona directamente. Pero hay otra, que es la creación de nuevas empresas de base tecnológica y del conocimiento, las denominadas *spin-off*, que son un activo más en la transferencia de tecnología y conocimiento y también una aportación de las universidades a la sociedad, pero que está actualmente obstaculizada por algunas restricciones legales que sería conveniente modificar; restricciones que aparecen cuando un profesor funcionario con dedicación exclusiva quiere participar en la génesis de una nueva empresa como una forma más de esta transferencia de tecnología y de conocimiento. La generación de estas empresas pasa casi siempre por una fase de incubación normalmente en el seno de las mismas universidades, periodo del que puede salir consolidada como tal empresa o puede sencillamente desaparecer si el proyecto empresarial no prospera; ésta es una situación que es incluso relativamente frecuente en los países en los que hay tradición de creación de este tipo de empresas.

Durante este periodo de incubación, que puede limitarse a unos pocos años, entre uno y tres años, el profesorado investigador que participe debiera poder hacerlo sin restricciones, ya que por un lado hay un riesgo evidente de que puedan no prosperar, y por otro, es necesaria, para que precisamente puedan prosperar, su aportación. A ello va encaminada la iniciativa que estamos viendo, porque con la regulación actual este periodo de

incubación está sometido legalmente a las mismas restricciones que la ley de incompatibilidades, que prevé para cualquier participación en empresas unas limitaciones que suponen un máximo del 10 por ciento del porcentaje de acciones y la prohibición de participar en los órganos directivos, que son condiciones difícilmente aceptables para el profesorado que tenga un papel fundamental de liderazgo del proyecto.

Esta situación acaba generando desánimo o desinterés para poner en marcha iniciativas, que pueden llegar a bordear la legalidad y que pueden generar situaciones conflictivas a los responsables políticos de las universidades. Se trataría de articular una fórmula, que está prevista ya teóricamente tanto en la LOU como en la LUC catalana, pero que es una fórmula pendiente de desarrollar, que hiciera posible la resolución de este problema y fuera un incentivo de esta forma de transferencia de tecnología y conocimiento desde la universidad a la sociedad y que al mismo tiempo supusiera la definición de un marco de actuación claro y transparente, todo ello en el bien entendido de que si la empresa se consolida, es evidente que deberían entonces decidir si quieren continuar en la universidad o pasar al mundo empresarial, porque esta iniciativa en modo alguno pretende que la participación del profesorado en la empresa se prolongue indefinidamente ni tampoco que un profesor con dedicación exclusiva trabaje, además, en una empresa ya consolidada.

A ello, como digo, obedece el texto literal de la iniciativa, a la que se han presentado enmiendas tanto por el Grupo Parlamentario Popular como por el Grupo Parlamentario Socialista, esta última de sustitución. Las dos enmiendas, que agradecemos por lo que pretenden de mejorar el texto inicialmente presentado por *Convergència i Unió*, pretenden que el estudio de estas incompatibilidades no sólo sea para los profesores universitarios, sino para los investigadores que trabajan, para todo el personal investigador, es decir, también a los investigadores de los organismos públicos de investigación. Este, como digo, es tanto el contenido de la enmienda del Grupo Popular como de la enmienda del Grupo Socialista. Por tanto, yo creo que se puede aceptar la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista que, como digo, a su vez engloba la del Grupo Parlamentario Popular.

Ahora bien, esta enmienda de sustitución dice al inicio: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar... Yo añadiría, y me permito hacer esta precisión *in voce*: a estudiar y promover... Creo que es un compromiso más firme, a mí me consta que el Gobierno tiene este compromiso de estudiar y promover, y por lo tanto, agradecería que el texto que de aquí saliera, que todos pudiéramos aprobar, realmente fijara que no sólo es el estudio a lo que se compromete, sino que es a estudiar y a promover el contenido de esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Simplemente quiero decir que lo que estamos hablando se basa en el compromiso europeo de llegar al 3 por ciento del PIB lo que se dedica a I+D; Europa está ahora en el 1,9; España en el 1,1.

La verdad es que esos objetivos están bien políticamente, pero si lo analizamos a fondo, por cada país hay una cierta relación significativa entre el grado de desarrollo de un país y la parte del PIB que dedica a I+D. Esto se contrasta si colocamos en un eje el porcentaje de PIB dedicado a investigación y en el otro el grado de desarrollo. La regresión es estadísticamente significativa. Vemos que entonces pasa a ser importante, ya no sólo cuánto dedicamos de nuestro PIB a I+D, sino cuánto dedicamos en relación al valor teórico que nos correspondería. Vemos que España está claramente por debajo en todo caso en lo que dedicamos a I+D que lo que nos correspondería dedicar.

Un breve comentario sobre este tema: quiero decir que esto se debe a la herencia recibida, y aquí pasamos de lo más técnico a algún punto de tipo más político. En los últimos ocho años de Gobierno, encontramos que España ha realizado más en I+D que lo que era de esperar de acuerdo con este modelo. Recordaréis que en los últimos ocho años España en convergencia gana siete puntos respecto a Europa. De acuerdo con este modelo, hubiera significado 0,14 puntos más lo que España debiera haber dedicado de I+D respecto al PIB, pero han sido 0,18, con lo cual el avance que ha tenido España en I+D dedicado a PIB ha sido un 20 por ciento más lo realizado respecto a lo previsto.

En palabras recientes, el profesor Marimón recuerda que en la época reciente el cambio en I+D ha sido el siguiente: entre 1998 y 2003 se ha pasado de 0,88 a 1,1; en el mismo periodo se ha incrementado un 50 por ciento el número de investigadores y un 82 por ciento las investigaciones en empresas. Las empresas innovadoras, de 1996 a 2002, han pasado del 9,6 al 26 por ciento, y el gasto en innovación en los sectores de alta tecnología entre el año 2000 y el año 2002 ha aumentado un 38,4 por ciento.

Es de todos conocido, y no voy a volver a remitirme a él, el debate que hubo precisamente en esta misma Comisión sobre el presupuesto relacionado con I+D para el año que viene, las enmiendas siguientes, sus carencias, etcétera. Simplemente quiero decir que hay que felicitar al secretario de Estado, don Salvador Ordóñez, por reconocer honradamente, según su frase literal, que la parte pública de los presupuestos ha sido notablemente inferior a las expectativas, y plantear un amplio debate nacional al respecto. Creo que es aquí donde hay que colocar precisamente esta iniciativa, esta proposición no de ley. ¿Por qué? Porque si en algo nos separamos de lo que deberíamos estar haciendo es

precisamente en la investigación privada. Es decir, si dividimos en dos partes la investigación, la que hace el Estado y la universidad de un lado, vemos que en ella lo que nos correspondería, con la técnica que hemos dicho anteriormente, al colocar en un eje nuestro grado de desarrollo (PIB) por persona y en otro la cantidad de I+D que se dedica a innovación en I+D - PIB, repito si lo consideramos para el sector público, nos encontramos con que España no está tan mal. Nuestro punto real es el 85 por ciento del punto teórico que nos correspondería en este caso. Sin embargo, donde necesitamos hacer un gran esfuerzo es en el I+D privado. Por cierto, estoy utilizando el I+D porque para que las estadísticas sean homogéneas en todos los países tengo que utilizar el I+D. Ya sé que tendría en muchos casos que hablar de I+D+i, pero por homogeneización de estadísticas utilizo I+D. Pero repito es en el sector privado es donde el punto real está más lejos del punto teórico, luego es donde hace falta un esfuerzo mayor.

Esta proposición no de ley lo que plantea precisamente es una mayor eficacia del sector privado en investigación al poner a su disposición el capital humano de catedráticos, profesores, docentes, etcétera, que pueden precisamente ayudarles. Aparte de otros, será un instrumento que podemos utilizar el año que viene dados los problemas del presupuesto para disminuir ese *gap*, en un esfuerzo para incrementar lo que debería investigar el sector privado y la relación entre lo real y lo teórico, es decir cuánto debería incrementarse. Parece pues un instrumento positivo disminuir el problema de las incompatibilidades dada la realidad de lo que ocurre en el mundo privado.

Hemos presentado una enmienda en la cual decíamos que no se debería, entre comillas, discriminar al personal científico de otras actividades y como tal añadirlo también a esta idea dado todo lo que pueden aportar al sector privado a rellenar su *gap* tan especial que tienen. La filosofía de la enmienda, cuando aquí lo importante son las ideas más que las palabras, está recogida entre lo que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista, y lo que ha aceptado Convergència i Unió, de forma que estaríamos de acuerdo con el fondo de estas ideas.

Cuando hablamos de I+D, creo que cada vez tenemos que tener en cuenta que I+D no es una cosa bonita que suene bien decirlo en actos públicos, y que suene bien en actos culturales o en las reivindicaciones de los científicos a la hora de que España está muy por debajo en I+D. No, lo que ocurre es que ha cambiado toda la actual teoría económica del crecimiento. Desde lo que podemos llamar la síntesis neoclásica de Harvard & MIT, después el grupo más postkeynesiano de Kaldor-Mirrlees y, sobre todo, lo que se llaman ahora los modelos endógenos de crecimiento, que son los que están hoy día con razón de moda, estiman que el núcleo, el corazón del crecimiento es el I+D, el proceso tecnológico y la mejora tecnológica. Ahí es donde se consigue la ventaja comparativa y por ahí se crece más.

Esto no es algo que le conviene solo a la comunidad científica, sino a este país de manera prioritaria. Algo que está considerado ahora tanto desde el punto de vista teórico como del real como una de las mayores aportaciones que podemos realizar a nuestro crecimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Voy a ir directamente al tema de la iniciativa. Esta es una iniciativa que en el espíritu y en el objetivo suscribe el Grupo Socialista. Este es un tema que han planteado ya de forma recurrente en los últimos años no sólo los profesores de universidad, sino también los investigadores que trabajan, que desempeñan su tarea en centros públicos de investigación. Y lo han hecho en un momento en el que la transferencia de conocimiento y la transferencia de tecnología se ha convertido en una protagonista, yo diría que de primer orden, en los temas de desarrollo económico y vinculados a la competitividad y la productividad de los países, y muy especialmente en nuestro entorno europeo, en el entorno de la Unión Europea y más vinculado con objetivos comunes que ha formulado la propia Unión, como se cita en la exposición de motivos de la proposición en relación al objetivo de Lisboa.

Siento discrepar completamente de la exposición que acaba de hacer aquí el profesor Gámir, puesto que los indicadores que él proporciona no coinciden con los que nos proporcionan organismos internacionales como la OCDE o como la propia Unión Europea, que en un reciente informe sobre innovación y en base a 17 indicadores, España no cumplía prácticamente con ninguno de ellos, y nos situaba claramente a la cola en los temas de innovación. Esto no lo ha dicho solamente el Grupo Socialista, sino que lo dicen también entidades muy reconocidas en nuestro entorno, como la Fundación Cotec en los informes que año a año va presentando.

La proposición no de ley de Convergència i Unió insta al Gobierno a remover los obstáculos que en este momento existen para que el personal investigador al servicio de las administraciones públicas, sean universidades o sean centros públicos de investigación, pueda impulsar, desde su propio trabajo en la Administración, proyectos que tienen su ejecución en el sector privado, como ha citado la señora Pigem, en las empresas de base tecnológica, puesto que pensamos que la legislación actual está bastante encorsetada. En su momento cumplió con unas funciones de garantía en la Administración pública, pero seguramente en los últimos años han pasado a formar parte de nuestro mundo investigador iniciativas muchas veces incluso mixtas que requieren de otros instrumentos, de otro marco regulador, de otro marco normativo, que permita con una mayor flexibilidad que los profesores de universidad que están al

frente de proyectos de investigación, o bien los investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o de los organismos públicos de investigación que tutelan e impulsan proyectos de este tipo, puedan participar de una forma mucho más activa y mucho más eficaz en el desarrollo de estos proyectos.

También es verdad que esto no puede hacerse de cualquier manera, sino que hay que seguir acotando bien cómo tiene que ser este régimen, y en qué condiciones tiene que producirse. Por ello que hemos presentado esta enmienda, ampliando, por una parte, a los destinatarios de este cambio en la legislación, que no sea sólo para profesores universitarios, sino que de alguna manera sea para todos los investigadores, personal docente y otro personal vinculado a actividades de investigación. Para ellos pedimos que se establezca un régimen que les permita participar en actividades privadas, siempre y cuando sean fruto de la actividad investigadora en la que han intervenido. Por eso digo que esto no puede producirse de cualquier forma.

Hay otro tema que también es preocupante. Seguramente hay otros, aparte del régimen y de la participación en el capital social, pero nos ha parecido interesante apuntar que estos dos serían los fundamentales. El régimen que se establezca de compatibilidad debe permitir esta participación en actividades privadas de una forma regulada, pero en cualquier caso más flexible y más amplia de lo que establece el régimen actual, y también que se pueda ampliar el límite de participación de estos funcionarios y empleados en el capital social de empresas que en este momento está limitado al 10 por ciento y que en muchas ocasiones, sobre todo en empresas de tamaño muy pequeño, empresas de base tecnológica de muy pequeño tamaño, este 10 por ciento de límite imposibilita en la práctica que un investigador o que un profesor universitario pueda renunciar en este caso a su retribución de su puesto público para dedicar solamente a la actividad privada.

En el encabezamiento de la enmienda instamos al Gobierno a estudiar los cambios legislativos necesarios. Lo hemos formulado así en genérico porque no es sólo la Ley de Incompatibilidades la que se verá afectada por este tema, sino que está también la Ley Orgánica de Universidades, de cuya reforma nos vamos a ocupar en un tiempo corto, en un plazo breve de tiempo, y también la Ley de fomento de la investigación científica y técnica, la llamada Ley de la Ciencia, que ya establece algunos casos para solicitud de licencias para investigadores que quieran durante un tiempo dedicarse a actividades de tipo privado, pero que en cualquier caso no está ajustada a las nuevas necesidades que han generado los entornos de transferencia de tecnología, a menudo entornos vinculados a los propios organismos públicos de investigación, muy vinculados, surgen de ellos mismos. Es el caso de los parques científicos, que son los principales generadores de empresas de base tecnológica, a menudo impulsadas por profesores de universidad y por investigadores de los centros públicos.

El objetivo nos parece correcto, nos parecía más interesante abrirlo. Sabemos que el Gobierno está interesado en ello, no sólo desde el Ministerio de Educación y Ciencia, sino también desde el propio Ministerio de Industria y Comercio, y también desde el Ministerio de Administraciones Públicas. El Ministerio de Administraciones Públicas está empezando a estudiar una posible reforma de la Ley de Incompatibilidades, suponemos que no sólo para el personal que nos ocupa en esta Comisión, que son los profesores de universidad y los investigadores, sino también para otro personal al servicio de la propias administraciones públicas.

Acogemos con satisfacción que Convergència i Unió acepte nuestra enmienda. Entendemos que también recoge la enmienda que ha presentado el Partido Popular, y el matiz que nos hace la portavoz de Convergència i Unió de añadir estudiar y promover nos parece completamente aceptable.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, por Izquierda Verde, la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Para manifestar que nuestro grupo votará favorablemente la propuesta del Grupo de Convergència i Unió, teniendo en cuenta que han aceptado la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Seré muy breve, entre otras cosas porque hemos tocado sólo un punto y llevamos ya casi tres cuartos de hora de sesión. Los grupos pequeños hemos de estar en tres a la vez, y aunque quisiera, no es posible extenderse. Quisiera hacer una reflexión, en primer lugar, muy concreta a la exposición realizada por el portavoz del Grupo Popular. Debo decir que una vez más se demuestra que realmente los indicadores y la estadística se utilizan con demasiada frecuencia para la justificación a veces de los diferentes intereses partidistas, porque el mismo problema y los datos sobre un determinado acontecimiento, un determinado problema, los vemos justificados de manera radicalmente diferente. No estamos tampoco de acuerdo en el análisis que se ha hecho de la dedicación y el esfuerzo realizado a I+D en estos últimos ocho años por parte del Grupo Popular y que precisamente estamos en muchos temas pagando las connotaciones de esta falta de apoyo y de recursos reales en este sentido.

Dicho esto, reconozco que se va aceptar que la legislación actual, la que ya teníamos durante todos estos años, no favorece precisamente el estímulo a los profesores de universidad ni a los organismos públicos de investigación en cuanto a poder participar más allá de realizada la primera fase de investigación de un proyecto. Esto es una realidad y lleva a que cada vez se haya ido viendo más que hay una cierta dejadez, en el sentido de incapacidad, para poder sostener esta participación, lo que va en detrimento de la investigación y también de que estos proyectos sean después viables.

En muchas ocasiones, por tanto, hay un gran esfuerzo inicial, hay una dedicación, hay unos recursos incluso que se destinan, pero después, por no tener una posible continuidad, quedan muchas veces sin poder desarrollarse y esto es de lo menos eficaz que realmente podemos hacer.

A nosotros nos preocupaban algunos aspectos de la propuesta del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, y creemos que queda bastante más complementada con la que ha realizado el Grupo Socialista. Por tanto, la vamos a votar favorablemente y pensamos que puede ser un camino para que esta dificultad existente en estos momentos pueda ir mejorando.

La señora **PRESIDENTA**: Se me ha olvidado anunciar que, si podemos, intentaremos votar a la una y cuarto. Hay problemas con los grupos pequeños porque hay muchas comisiones convocadas hoy. Vamos a ver si lo conseguimos.

Tiene a continuación la palabra, para fijar posición, por el grupo vasco el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Brevísimamente, señora presidenta, porque creo que ya se ha dicho la mayoría de las cuestiones en cuanto al fondo. Simplemente para señalar nuestro voto, que va a ser favorable. Entendemos que la experiencia internacional, cada vez mayor en este ámbito de interacción entre universidad y empresa, nos muestra que el camino es positivo y que habría que considerar la legislación en vigor demasiado rígida en estos momentos en el Estado. Creemos que esa interacción universidad-empresa es fundamental para la sociedad, para el avance de la sociedad, para la mejora del bienestar de la misma, y también es bueno para la universidad, en el sentido de que sus profesores, sus profesionales salgan al exterior, se muevan fuera del estricto círculo universitario y contribuyan a solucionar las necesidades reales de la sociedad. Creemos que el objetivo es muy loable y votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Esquerres Republicana tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET COMA**: Más breve, todavía. Se ha dicho prácticamente todo. Estamos que todos de acuerdo, por lo que votaremos favorablemente la proposición de Convergència i Unió con las enmiendas que se han comentado.

— **RELATIVA A MEDIDAS CONTRA EL ACOSO FÍSICO Y PSICOLÓGICO ENTRE ESCOLARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000346.)**

La señora **PRESIDENTA**: Terminamos el debate de esta primera proposición no de ley que ocupaba el lugar número cuatro del orden del día. Entiendo que se some-

terá a votación la enmienda de sustitución con la corrección aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, y pasamos a continuación a la proposición no de ley que ocupaba el segundo punto del orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y relativa a medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares. Tiene la palabra para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señorías, acontecimientos recientes, como la tragedia ocurrida hace escasos meses en Hondarribia, en Guipúzcoa, que tuvo como resultado la muerte de un joven alumno, o como los hechos acaecidos en la provincia de Burgos, a la que tengo el honor de representar en esta Cámara, han hecho aflorar ante la opinión pública situaciones que se viven en nuestros centros educativos y de los que en gran medida son víctimas los propios alumnos.

El informe sobre violencia en las aulas, elaborado por la oficina del Defensor del Pueblo en el año 1999, señalaba que, si bien, hoy por hoy —estamos hablando del año 1999—, el panorama de los malos tratos entre iguales en España no es alarmante, el no calificarlo de alarmante no autoriza en absoluto a considerar que la situación sea buena, mucho menos óptima y ni siquiera aceptable. No lo es en absoluto. Los abusos entre iguales están presentes en todos nuestros centros docentes de secundaria y son sufridos, presenciados y ejercidos por elevados porcentajes de alumnos que de un modo u otro padecerán sus consecuencias.

Es cierto que, comparada con la de otros países, la incidencia de casos de violencia de los distintos tipos de maltrato es relativamente baja. Las agresiones verbales, y nos estamos refiriendo también a este informe del Defensor del Pueblo, afectaban a un tercio de los 3.000 alumnos estudiados. Las agresiones más graves aparecían con un porcentaje menor, no llegando en aquel momento al 1 por ciento de la población. Dice también el informe que las administraciones educativas y demás autoridades con responsabilidades conexas parecían tener un grado de conocimiento y de concienciación de iniciativa respecto al problema de la violencia escolar aceptable.

Ahora bien, a pesar de todo eso, de que en aquel momento —año 1999— la violencia en las aulas era inferior a lo que se estaba produciendo en el resto de países europeos, a pesar de la responsabilidad de las administraciones, del conocimiento y de la eficacia con que se podían tratar estos temas, lo cierto, y los hechos así lo demuestran, es que la violencia abusiva entre escolares está presente en los centros de secundaria de nuestro país. Que la situación no fuese alarmante en el año 1999 solo significaba que estábamos a tiempo de intervenir y de actuar, de tomar las medidas necesarias para que las situaciones que estamos viviendo en estos momentos no se vuelvan a repetir.

Con la aprobación de la Ley de Calidad de la Educación en la pasada legislatura, el Grupo Popular recogía

algunos de los aspectos que pretendían erradicar esa señal de alarma, que el informe del Defensor del Pueblo ponía sobre la mesa a finales del año 1999. Señorías, son infinitos los artículos de la LOCE que hacen referencia no solo a los derechos de los alumnos, a que se respete su integridad, su dignidad personales, sino a la protección que debe prestar el sistema educativo ante cualquier agresión física o moral. De igual forma, si hablamos de calidad del sistema educativo no podemos olvidar que entre los principios de calidad que establece el propio artículo 1 de la LOCE figura el promover especialmente el necesario clima de convivencia y estudio en las aulas; la concepción de la educación como un proceso permanente cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida, un reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación. El propio artículo 56 de la ley establece que a los profesores de los centros escolares les corresponde la contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar entre todos los alumnos los valores propios de una sociedad democrática.

Podría referirme a infinitos de artículos (el propio artículo 62, el 79) que hacen referencia también a la labor de la función docente. No es intención del Grupo Popular descargar en el profesorado toda la responsabilidad para la resolución de esta cuestión, sino reconocer su labor, su dedicación y dotarle de los instrumentos necesarios y suficientes para ejercer la docencia en las mejores condiciones y con las garantías suficientes. Es decir, que el sistema educativo permita al docente ser garante del buen clima de convivencia en las aulas.

Espero, señoría, que con los puntos recogidos en esta proposición no de ley, y con el apoyo que puedan prestar a la misma, podamos desde esta Cámara y con una labor seria y rigurosa iniciar la senda de la erradicación de hechos tan dramáticos como los que están viviendo nuestros estudiantes, y que no tengamos que ser protagonistas en esta sociedad de la muerte de un estudiante por sentirse acosado en las aulas.

La señora **PRESIDENTA**: Para la fijación de posición, tiene la palabra, en primer lugar, la señora García Suárez, por Izquierda Unida.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Nuestro grupo parlamentario no votará favorablemente esta proposición porque la argumentación pasa por no estar de acuerdo en todo lo que la portavoz del Grupo Popular ha planteado en su intervención. Entre otras cosas es bastante difícil que cualquier grupo parlamentario o cualquier ciudadano o ciudadana no pueda estar de acuerdo con los planteamientos generales que se han hecho. El tema que se trata en esta proposición no de ley es muy importante y muy serio. Respetamos, como siempre se debe hacer, cualquier propuesta de cualquier grupo parlamentario, pero nos parece que sería tratar el tema de una manera bastante superficial.

Me explicaré un poco más, aunque muy brevemente, porque tampoco tengo intención de hacer un diálogo extenso en este sentido. Nos parece que cualquier problema social, dentro de las aulas y fuera de ellas —ahora hablamos de los problemas dentro del aula—, podemos analizarlo desde diferentes ámbitos, pero seguramente es imposible encontrar salidas si no se hace un planteamiento trasversal y profundo del tema. Entendemos que en estos momentos hay un documento de debate para la posible modificación de la Ley Orgánica de Calidad. Esperamos que sea una ley amplia de bases que dure muchos años y que en todo caso tenga sus reformas, pero no nuevas modificaciones. Dentro del marco de esta discusión, de este debate social que a nuestro entender tendría que hacerse con más tiempo del que incluso está previsto, es donde debemos ver por qué está ocurriendo esta violencia a fin de diagnosticar qué nivel de problema real se está dando, porque a veces también se pueden sacar de contexto, y es peligroso, problemas puntuales, coyunturales, etcétera. No quiero decir que lo sean, lo que digo es que no creo que haya en estos momentos un diagnóstico suficientemente claro del problema para que de alguna forma se aborde el tema que plantea esta proposición.

Nosotros no vamos a votar a favor, no porque no creamos que la discusión de la nueva ley tenga que profundizar en todos estos aspectos, sino porque pensamos que se ha de hacer de una manera muchísimo más trasversal y con todos los elementos encima de la mesa para poder entender ese fenómeno, como muchos otros que se dan.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: En el tema de la violencia de las aulas, aunque desgraciadamente ha saltado a la palestra como nuevo y reciente, a raíz de la tragedia ocurrida en Hondarribi el pasado septiembre, lo cierto es que este acoso y la violencia en las aulas no es un tema nuevo, es un asunto que ha existido durante años y años.

Es evidente que la sensibilización de la sociedad es mayor hoy en día, afortunadamente. Nadie niega que exige una reflexión profunda por parte no sólo de las autoridades educativas, sino de la sociedad en general y también de los poderes públicos y las instituciones para ver la forma de tomar medidas y encauzar el problema de manera que vaya disminuyendo, en la medida de lo posible, paulatinamente.

Sin embargo, como ha dicho antes la representante de Izquierda Verde, nosotros en la misma línea tampoco vamos a apoyar en concreto el texto presentado por el Grupo Popular, no porque en la filosofía genérica no estemos de acuerdo (yo creo que, en general, todos los grupos de esta Cámara y la sociedad en su conjunto está sensibilizada hacia el tema), sino que entendemos que la formulación concreta que se hace en la proposi-

ción no de ley quizá sea un tanto precipitada y no la más ajustada. Nos parece que es un listado bastante rígido de acciones y que precisarían un estudio más amplio, pero además una colaboración mayor de otros entes y de otros ámbitos. Lo que echamos de menos y nos llama también bastante la atención es que muchas de las medidas que se solicita que sean impulsadas por el Ministerio de Educación, debido a nuestro especial sistema educativo (me refiero en conjunto al del Estado, ya que están trasferidas en una muy importante medida a las comunidades autónomas muchas de esas acciones), deberían ser ejecutadas por las comunidades autónomas, que están más sobre el terreno y que pueden apreciarse más en concreto en el territorio sobre el que ejercen sus competencias. Sin embargo, no vemos ninguna mención a ello en la proposición.

Por ello nos parece que hay una invasión de competencias. Tampoco se habla ni siquiera de una colaboración entre Estado y comunidades autónomas, y nos parece además que sobre el terreno serían más adecuadas las acciones que se fueran a elaborar. De todas maneras, insisto, no nos oponemos a que este tema sea debatido también en el futuro y se puedan arbitrar líneas de actuación, pero no de la manera en la que se recogen textualmente en esta proposición no de ley del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Por Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET COMA**: Mi grupo se abstendrá en la votación, pero quiero resaltar que compartimos en gran manera lo que se apunta. De todas formas pensamos que hay tres razones que nos impulsan a abstenernos en la votación. En primer lugar, coincidiendo con algo que ya se ha dicho, el diagnóstico. Pensamos que un tema de tanta envergadura no está concluido, las causas no quedan del todo claras o al menos aceptadas globalmente y, por lo tanto, conviene precisar un poco más el diagnóstico antes de actuar en determinadas líneas.

Lo relativo a la mención a las comunidades autónomas podría ser subsanable a través de alguna transaccional. Creo que es importante también pensar que estamos en un proceso de debate respecto a la ley educativa y que particularmente los puntos primero y segundo de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular afectan directísimamente al modelo de dirección de los centros públicos. Pese a que pudiéramos estar de acuerdo, pensamos que el lugar donde debería concretarse sería en la reforma de la antigua norma que se debatirá en los próximos meses.

Por estas razones, e insistiendo en que es oportuno el planteamiento, pero quizá la solución es demasiado general en estos momentos, nos abstendremos, resaltando una vez más lo positivo que nos parece el planteamiento que hace el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Por Convergència i Unió, la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Desde Convergència i Unió valoramos también positivamente la oportunidad de la iniciativa. Tal como ha señalado la portavoz del Grupo Popular, recientes acontecimientos no han hecho más que sacar a la luz una situación de acoso físico y psicológico entre escolares que, tal como aquí también se ha señalado, no es un problema nuevo, pero sí que es un problema que requiere una rápida resolución y un rápido tratamiento.

Se ha aludido ya aquí a los datos que se daban en el informe del Defensor del Pueblo. Estos datos se refieren al año 1999 y nos tememos que, desgraciadamente, con el tiempo esta situación no se ha parado ni ha ido hacia atrás, sino que realmente creemos que lo que ha hecho es ir en aumento. Por lo menos ha ido en aumento el conocimiento de su existencia. Esto entorpece el clima escolar de una manera sensible. No podemos olvidar que el clima escolar es también uno de los factores que influyen en los resultados escolares, como se acaba de demostrar a través del informe PISA.

La iniciativa la vemos oportuna, ya que, como he dicho antes, este es un tema que creemos que hay que abordar con seriedad y con prontitud y que, además hay, que hacerlo en la orientación en la que apunta la iniciativa, que es abordarlo precisamente en la escuela. Hay dos maneras de abordarlo: una, en la escuela; otra, a través de unas denuncias judiciales, como se ha hecho, por ejemplo, en el caso reciente de Burgos, donde se ha puesto una denuncia penal a 19 escolares por acosar a una niña de 14 años. Según explican fuentes jurídicas, el tema es bastante complicado en sede judicial. Por una parte, apenas se denuncia y, por otra, es una situación de difícil solución precisamente por la dificultad probatoria, sobre todo cuando las agresiones han sido psíquicas, han consistido en amenazas, en donde el tema de la prueba es especialmente dificultoso.

Dicho lo anterior, que podría llevamos inicialmente a tener una posición favorable, cuando vamos al texto literal de la iniciativa nos parece que es excesivamente circunscrito a que las soluciones están únicamente en aplicar lo que ya se había dispuesto en la LOCE. Se llega a decir en la exposición, y ha aludido a ello la portavoz del Grupo Popular, que es la LOCE la que reconoce en el artículo 2 el derecho al respeto, a la integridad y a la dignidad personal. Seguramente esto se reconoce en la LOCE, pero es que lo reconoce ya la Constitución, y me refiero al artículo 15.

Por otra parte, la parte dispositiva, y perdón por la redundancia, como digo, conduce únicamente a ratificar las medidas contenidas en la LOCE y los planes de formación puestos en marcha en la pasada legislatura. Creemos, y me sumo con ello a las palabras de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que esta violencia es un tema sumamente complejo y

que para su resolución es necesario ampliar el margen de formación y actuación de los profesores, pero también, por ejemplo, hablar de la interacción de las familias, de la prevención, de la lucha contra la exclusión, etcétera. Estos son los ítems a los que señalan todos los expertos.

Por último hay objeciones también de carácter competencial, en cuanto a los últimos puntos del texto literal de la iniciativa que se nos propone, que son situaciones que hacen que mi grupo se decante por una abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ:** Señorías, el Grupo Popular ha presentado una proposición no de ley relativa a las medidas a adoptar contra el acoso físico y psicológico entre los escolares, y le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra por entender que el propio Ministerio de Educación y Ciencia aborda este problema desde la propuesta de un modelo integrado de mediación y gestión de la convivencia distinta al modelo LOCE. Un modelo que se caracteriza por un planteamiento global y sistemático del centro escolar, con implicaciones organizativas dentro de la estructura escolar, una formación concreta del profesorado y del alumnado en los principios educativos del diálogo y de responsabilidad cooperativa en la gestión de la convivencia.

Como ya se indica en la propuesta elaborada por el Ministerio de Educación y Ciencia en su documento: Una educación de calidad para todos y entre todos, la educación en valores es una responsabilidad compartida, puesto que en la sociedad actual la educación debe contribuir a formar personas que puedan convivir en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad, y que sean capaces de construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

Esta concepción cívica y humanista de la educación es la que propugna la propia Constitución española y que ha sido desarrollada por las leyes educativas. La LODE señaló como fines de la educación la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. La Logse consideró objetivo primero y fundamental de la educación proporcionar al alumnado una concepción de la realidad, capaz de integrar el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma mediante la transmisión y el ejercicio de valores que hacen posible la vida en sociedad, el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales y los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo.

Cuando tanto se habla por parte del Grupo Popular de mejora de la calidad de la educación, no hay que olvidar que tal educación debe ser capaz de ayudar a todos los alumnos, sin restricciones ni discriminaciones

de ningún tipo, a aprender y desarrollarse, a formarse como personas y como ciudadanos y a construir y realizar su propio proyecto de vida en el marco de una sociedad democrática.

La educación debe favorecer la adquisición de hábitos de convivencia y de respeto mutuo, y desarrollar en los alumnos actitudes solidarias, y aunque estas declaraciones de intenciones han sido comunes en las distintas leyes de las dos últimas décadas, la educación en valores se confiaba al proyecto educativo del centro y al conjunto de las materias como área transversal. Lo que ahora se pretende es incluir una nueva área de educación para la ciudadanía, cuyo objetivo principal sea profundizar en una educación en valores que ayude a mejorar la convivencia y que sirva para prevenir actitudes hostiles y violentas en cualquiera de sus formas.

La propuesta planteada por el Grupo Socialista pretende potenciar, en colaboración con las administraciones educativas, la creación de equipos de nivel, coordinados por el tutor, con el objeto de evitar los problemas de la incorporación desde la educación primaria a la secundaria, promoviendo la reducción del número de profesores que dan clase a un mismo grupo de alumnos y reforzando la labor de tutoría mediante una ampliación del horario de atención al alumnado, particularmente en los cursos primero y segundo de educación secundaria obligatoria.

Por otro lado, las experiencias realizadas en muchos países desarrollados han puesto de manifiesto que, junto a las medidas anteriormente señaladas, existen otros medios adicionales para atender al alumnado, como la tutoría por padres o de mentores o mediadores juveniles, en que estudiantes mayores (en ocasiones universitarios o adultos voluntarios) ayudan a la recuperación escolar de alumnos con problemas de conducta. Asimismo se considera de especial interés para ayudar en el tratamiento, la mediación y solución de conflictos la colaboración en los centros escolares de profesionales del ámbito socioeducativo como educadores o trabajadores sociales, en un trabajo conjunto con los servicios sociales de salud y juventud.

Por otra parte, se proponen medidas para fortalecer la función directiva en los centros docentes y respaldar la autoridad y el prestigio de los profesores. En cuanto a la formación del profesorado, el Instituto Superior de Formación del Profesorado, dependiente de la Secretaría General de Educación, tiene previsto realizar distintas actividades: encuentros, jornadas, cursos de formación permanente, etcétera, destinadas al profesorado con el fin de proporcionarles las estrategias y recursos necesarios para desarrollar su labor docente, no sólo en cuanto a la formación disciplinar, sino de forma muy específica para resolver todos aquellos problemas de acoso físico y psicológico, violencia y tolerancia, que desafortunadamente acontecen en los centros escolares, deteriorando y dificultando gravemente la convivencia en el ámbito educativo, de manera que está previsto por

esta unidad el reforzar la formación del profesorado en este aspecto.

Estas actuaciones tendrán carácter plural, de manera que su diseño tratará de profundizar en todo aquello que tenga influencia en la resolución de conflictos: inspección, fortalecimiento de la función directiva en los centros docentes, respaldo a la autoridad y prestigio de los profesores, proyectos en centros, reforzamiento de tutorías, orientación de las familias, colaboración en los centros de profesionales del ámbito socioeducativo y con los servicios sociales de salud, prevención de las drogadicciones, etcétera.

Para finalizar, quiero resaltar que en la actualidad estamos en un proceso abierto a la sociedad, ya que el Ministerio de Educación y Ciencia, al contrario de lo realizado anteriormente por el Gobierno del Partido Popular, ha propuesto a debate éstas y otras medidas que servirán para elaborar un próximo proyecto de ley orgánica para la educación no universitaria que reforme la Ley Orgánica de Calidad de Educación propuesta por el Gobierno anterior.

Por todo ello, y como ya he manifestado antes, es por lo que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES PARA CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000413.)**

La señora **PRESIDENTA**: Terminamos así el debate de la proposición no de ley que ocupaba el número dos del orden del día y pasamos al punto número tres, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un programa de intercambios escolares para centros de educación especial. Tiene la palabra para su defensa el señor Tabuyo.

El señor **TABUYO ROMERO**: Señorías, esta proposición no de ley tiene por objeto crear un marco estable de planteamiento y definición de una serie de actividades que redunden en un claro beneficio de las circunstancias de aprendizaje para un colectivo que precisa de marcos de referencia adaptados a sus condiciones vitales específicas. Afecta a más de 29.000 alumnos y alumnas y a 488 centros educativos, entre centros públicos y privados.

Los centros de educación especial, como SS.SS. conocen, tienen un alumnado que presenta distintas disfunciones, que abarcan desde problema motrices, síndrome de Down, autismo, hasta afectados por parálisis cerebral, entre otros. Son diferentes problemáticas que precisan un tratamiento específico para la realización de sus procesos de aprendizaje, sobre todo en su relación con desplazamientos a otras realidades educa-

tivas de otras zonas, que es preciso adaptar para facilitar la consecución de estos objetivos.

Cosas como reducir la ratio profesor-alumno, los transportes adaptados, centros que permitan el libre acceso por sus instalaciones, o la inexistencia de barreras arquitectónicas ayudarían a conseguir normalizar los desplazamientos de estos alumnos y alumnas. En estos centros, que normalmente tienen carácter comarcal, las modalidades educativas que se imparten son educación primaria y la formación profesional de aprendizaje de tareas, llamada de transición a la vida adulta, en la que se desarrollan talleres de tejidos, cuero, encuadernación, carpintería, plástica, modelado, entre una gran diversidad de opciones que tienen que ver con el entorno, el medio físico y las actividades básicas dominantes de cada zona.

Desde la perspectiva de ciertas teorías de la educación como el constructivismo, podemos concluir que en toda situación de aprendizaje hay presentes tres elementos claramente diferenciados: primero los procesos o cómo se aprende; segundo, los resultados del aprendizaje o qué se aprende; y tercero, las condiciones de aprendizaje o lo que tiene que cumplir una actividad para que ese aprendizaje se produzca. De todos estos aspectos, lo que más nos interesa en este momento es la importancia que tienen los procesos de enseñanza, porque son los que crean las condiciones favorables al aprendizaje y son básicamente dos: los recursos educativos y las estrategias de enseñanza, y evidentemente la interacción entre ambos elementos.

Los intercambios escolares son un gran recurso educativo que permiten un aprendizaje directo y con un alto grado de motivación por parte del alumnado, y además inciden en una serie de aspectos de conocimiento de otras realidades sociales y culturales que empiezan a trabajarse desde mucho antes de la realización física del viaje. La recogida de información relativa a esa comunidad, comarca, provincia y localidad son el punto de partida para el conocimiento previo de esa zona, de su medio físico y de sus actividades económicas. Permite, además, el inicio de contactos directos entre alumnos y alumnas mediante cartas, elaboración de vídeos, etcétera. Los objetivos y contenidos de estos intercambios están relacionados con las diversas áreas curriculares y deben recogerse en el proyecto pedagógico que debe realizarse para la justificación de la realización de esta actividad. Así destacan áreas como, por ejemplo, el área de conocimiento y participación en el medio físico y social mediante descripción y estudio del entorno, paisaje, relieve, especies vegetales, cultivos, realización de vídeos de elementos característicos, conocimiento de juegos y culturas tradicionales de las zonas, etcétera.

Segundo, área de identidad y autonomía personal para favorecer la integración de los alumnos y alumnas y mostrar responsabilidad personal y social fuera de su entorno habitual con la paulatina adaptación a situacio-

nes desconocidas y el respeto por las normas de convivencia.

Tercero, área de comunicación y lenguaje para comprender las diferencias lingüísticas y culturales, intercambio de experiencias con chicos y chicas de características similares, recogidas de datos en cuadernos de viaje y elaboración conjunta de una revista escolar que recoja opiniones, dibujos y cartas de alumnos de los dos centros del intercambio. Estas serían las áreas más significativas y genéricas que tienen una incidencia global sobre el resto de áreas, que dentro de la planificación estarían también contempladas como aquellas relacionadas con las ciencias, educación artística o talleres propios de cada uno de los centros.

En los antecedentes parlamentarios de esta iniciativa encontramos que desde el Ministerio de Educación del anterior Gobierno manifestaba la coincidencia de objetivos de algunos programas, como por ejemplo el programa Sócrates, donde la integración escolar y la lucha contra el racismo y la xenofobia eran criterios generales de selección. Es cierto que existen iniciativas concretas destinadas a determinados grupos para ayudar en el tratamiento de determinadas disfunciones, como el caso de la educación de adultos con autismo en el medio acuático. También la acción Comenius 1, que abarca asociaciones escolares, contempla dentro de sus prioridades la integración de niños y niñas con necesidades educativas especiales y recoge que los centros que desarrollen estos programas reciben una subvención mayor si integran alumnos con esas necesidades. Por otro lado, la coordinación entre comunidades autónomas y administraciones educativas es un elemento fundamental para desarrollar e impulsar las relaciones de conocimiento entre distintas realidades socioculturales y garantizar marcos estables de trabajo para compartir iniciativas y crear foros de experiencias que permitan avanzar en la autonomía e independencia de nuestros alumnos y alumnas, independientemente de las disfunciones que posean. Así lo manifestó en la Conferencia Europea de Educación Especial, celebrada en noviembre de 2003, la anterior ministra de Educación, la señora Del Castillo, donde destacaba como una de las conclusiones más importantes el refuerzo de la cooperación entre administraciones educativas, en este caso españolas y europeas. Con la red española de la agencia europea se contribuye decisivamente y de forma determinante a la necesaria vertebración del sistema educativo en el ámbito de la educación especial. Hasta ahora algunos de estos centros participaban a través de convocatorias que realizaba el Ministerio de Educación y Ciencia y que estaban dirigidos a alumnos y alumnas de enseñanza de régimen general, es decir, de secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional o artes plásticas y diseño. Pero desde el curso 2000-2001 no volvieron a ser convocadas. De todas maneras, no contemplaban el carácter específico de estos alumnos y las necesidades de adaptar todos los

parámetros y ratios a sus condiciones particulares, así como la organización del tiempo, desplazamiento o accesibilidad entre otras variables que deben ser tenidas en cuenta.

Nosotros entendemos que es preciso organizar programas de intercambio que se adecuen a estas necesidades y faciliten la participación de los centros y de las familias para favorecer la motivación y la difusión de iniciativas y proyectos que son válidos para todos los territorios y centros, todo ello dentro de un marco propio de planteamiento y de ejecución. Las personas con discapacidades se reconocen a sí mismas con necesidades de distinta índole, pero también reclaman la ayuda necesaria para poder llevar adelante proyectos personales de vida y de futuro.

Las administraciones debemos hacer el esfuerzo de igualar las condiciones de partida que tienen con el resto de los ciudadanos. En el fondo, se trata de fomentar actitudes de independencia personal, entendiendo que eso significa soberanía y control de su propio destino. Es un estado del ser y significa apostar por una evolución positiva que parte de una realidad diferente para alcanzar metas de ciudadanía similares. Presentamos esta proposición no de ley por la cual se insta al Gobierno a que elabore, en colaboración con las comunidades autónomas, un programa de intercambios escolares para centros de educación especial y le dote de financiación suficiente para realizar proyectos y compartir experiencias entre centros de toda España.

La señora **PRESIDENTA:** Para fijación de posiciones, por *Convergència i Unió* tiene la palabra la señora Pígem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Brevemente deseo manifestar que *Convergència i Unió* no va a apoyar esta iniciativa, porque nosotros no apoyamos los centros de educación especial, sino que nos pronunciamos a favor de la escuela inclusiva, es decir, de aquel modelo de escuela en donde los centros de primaria y de ESO incluyan la escolarización de alumnos con discapacidad. La propuesta de educación inclusiva viene avalada por muchas recomendaciones internacionales, también por la propia Lismi, y sobre todo por la experiencia de más de 20 años en Cataluña.

La revisión de la LOCE es una buena oportunidad para que la educación de calidad sea también una realidad para los alumnos con discapacidad, independientemente de la tipología de su discapacidad y del grado de afectación para que esta escuela de calidad para todos llegue también a estos alumnos con discapacidad. Como no es el modelo que apoyamos, no vamos a poder votar favorablemente la iniciativa que hoy nos trae a debate el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pan.

La señora **PAN VÁZQUEZ**: Señorías, a mi grupo siempre le ha parecido que la educación, máxime la educación especial, es un tema que mueve la sensibilidad social, también de todos los grupos políticos. Por ella hemos de trabajar, por ella el Partido Popular ha trabajado desde el Gobierno liderando la vertebración del sistema educativo y procurando medidas de mejora para nuestro sistema educativo. Sin pretender hacer balance y queriendo ser muy breve, para apoyar la afirmación que acabo de hacer, están ahí las cifras. Solo en el período de entre 2001 y 2004 el presupuesto global obtuvo un crecimiento del 33 por ciento. Además de este esfuerzo inversor reconocido por la OCDE, se aprobó con el diálogo y la aceptación muy amplia de los diversos sectores que participaron en ella del ámbito de la educación la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, la LOCE, ley que de forma unilateral, sin audiencia, diálogo, participación ni talante, el actual Gobierno socialista paralizó parcialmente, hecho insólito que se ha producido sin proponer, en el momento de su paralización, ninguna alternativa de mejora. El Partido Socialista, el Gobierno actual nos deja de nuevo en manos de un fracasado modelo educativo que hoy tengo que decir que con tremenda sorpresa, he visto defender hoy aquí de nuevo, la LOGSE, que ha producido un 25 por ciento del fracaso escolar en nuestro país cuyos resultados hace pocos días veíamos en el informe PISA, que sitúa a España en los países de cola en cuanto a nivel de calidad en la enseñanza.

Señora presidenta, en el programa del Partido Popular figura como objetivo prioritario situarnos a la cabeza en los niveles más altos de la OCDE. Ustedes lo conocen, lo han visto y lo han estudiado. Ya sé que se ha derrochado irresponsabilidad en su ataque a la LOCE y en su posterior paralización, pero de momento no tenemos mejor alternativa. En la LOCE se recogen los derechos de los alumnos con necesidades especiales, con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa. Las enmiendas del Grupo Socialista eran solo de sustitución y de supresión porque entendían que no se aportaba nada nuevo al sistema educativo. Durante la etapa del Grupo Popular se implementaron también las becas para los alumnos con necesidades especiales, asimismo la Ley Orgánica de Universidades era sensible a las circunstancias de este tipo de alumnos. Nuestro programa marco electoral promovía los centros de educación especial para alumnos con necesidades educativas específicas que por sus características necesitaban atención especializada, intensificar los programas de detección precoz de discapacidades, así como impulsar programas de formación para el empleo y talleres profesionales, entre otras medidas. Somos conscientes de que la educación especial es una realidad social que nos preocupa, que preocupa también a la comunidad educativa y a los padres. No olvidemos que 23 de cada mil alumnos tienen necesidades educativas especiales permanentes. Y ustedes nos traen hoy una proposición no de ley en la que se

proponen una serie de intercambios, cuyo articulado no voy a leer porque todas SS.SS. conocen. Nuestro grupo estima que no está mal y no la va a votar en contra, no nos parece mal que se hagan intercambios, pero tengo que decirles que no traen aquí nada nuevo, los intercambios se están haciendo actualmente desde las comunidades autónomas. Es cierto que desde el año 2001 no se volvió a publicar una orden. Hacía referencia a ello el portavoz del Grupo Socialista, pero no es cierto lo que afirmaba relativo a que no se tenía en cuenta a los centros de educación especial. Debo decirle que repase el boletín número 237, del miércoles 3 de octubre de 2001, último párrafo, cuando habla de los centros de educación especial y de cómo se deben de adecuar para que puedan participar en aquellos intercambios. S.S. reconoció también que, efectivamente, a través del Sócrates y del Comenius 1, también se hacen este tipo de intercambios, que, reitero, no nos parecen mal, pero añado que no traen nada nuevo.

La educación tal y como la hemos visto en los Presupuestos Generales del Estado, ha crecido por debajo de la media, no se sitúa entre las diez primeras políticas de gasto del Gobierno socialista, y parece que no es una prioridad para el actual Gobierno. Sé que usted me podrá decir que el programa 3.22 D, de educación especial, ha crecido un poco más, pero saben ustedes que este incremento de gasto se distribuye fundamentalmente en gastos de personal y destaca que desaparezcan las partidas que correspondían a los convenios con comunidades autónomas. Para ustedes el tratamiento integral con el que hay que abordar a los alumnos con necesidades especiales no es una prioridad. Los datos son los que son y el presupuesto lo han elaborado ustedes. Con esta proposición no de ley no se acomete de forma integral la problemática de estos alumnos, aunque, como ya he anticipado, no nos parece mal que se hagan programas de intercambio y, por lo tanto, no vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Vamos a estar muy atentos a su cumplimiento, a la piraeta presupuestaria para poder acometerlos, a su distribución en las comunidades autónomas, así como al grado de participación que van a dar a su elaboración, tanto a los representantes políticos como a los profesionales de la educación y a las comunidades autónomas, que son las que tendrán que aplicarlos, así como a las asociaciones y a las APA que tienen mucho que decir y aportar.

— **SOBRE LA CREACIÓN DE UNA DIVISIÓN DE VELA ADAPTADA EN EL SENO DEL CONSORCIO DE LA COPA AMÉRICA 2007. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000450.)**

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el debate sobre esta proposición no de ley, pasamos a la discusión de la que ocupa el número cinco del orden del día,

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una división de vela adaptada en el seno del Consorcio de la Copa América 2007. Tiene la palabra para su defensa la señora Pin.

La señora **PIN ARBOLEDAS**: Señorías, la designación de Valencia como sede de la Copa de América de vela en el año 2007 constituye, a la vez que un acontecimiento deportivo de carácter internacional que bien puede conformarse como un revulsivo para el aumento del deporte de la vela en la Comunidad Valenciana, un impulso para la ampliación, mejora o construcción de instalaciones e infraestructuras náuticas en los puertos valencianos.

Con ocasión de este evento, responsables y practicantes del deporte de la vela adaptada han manifestado públicamente su deseo de que la Copa de América de Vela integre en sus regatas las competiciones organizadas por su federación.

La vela adaptada es un deporte de multidiscapacidad, abierto a personas con parálisis cerebral, discapacidades visuales y en sillas ruedas; todas ellas demuestran frente al mar su pericia y rapidez en este deporte adaptado, cuya disciplina paraolímpica se divide en distintas modalidades. La vela paraolímpica difiere de la olímpica en el equipamiento, que se encuentra adaptado a los distintos tipos de discapacidad. El modo de puntuación se corresponde con el grado de minusvalía, de ahí que deportistas con diferentes discapacidades puedan competir juntos. La vela adaptada fue deporte de exhibición en los Juegos Olímpicos de Atlanta en 1996 y en los de Sydney en el año 2000; en las aguas del Mediterráneo de Atenas, durante el año 2004, ya participó en el programa paraolímpico, puesto que esa disciplina se practica desde el año 1990. En la Comunidad Valenciana, en el municipio alicantino de Calpe, se ha celebrado el Campeonato de España de Vela adaptada. Son numerosos los deportistas con discapacidad que han participado en estos eventos, siendo españoles muchos de los vencedores en las finales, y sobre todo deportistas valencianos. Diversos técnicos consideran que ese deporte supone un gran estímulo para las personas con discapacidad, ya que supone una gran ayuda para su desarrollo psicológico individual y para la relación social de sus practicantes. Otros afirman que es un deporte muy completo para esas personas con discapacidad, ya que al enfrentarse a un medio muy cambiante, se ven obligadas a activarse físicamente. Otra motivación de la vela adaptada es que permite a las personas discapacitadas paliar las carencias que les diferencian respecto al resto de la población.

Señorías, esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Socialista en las Cortes Valencianas durante el pasado mes de abril, pero como ya se sabe, en la Comunidad Valenciana las cosas de palacio van despacio, o quizás será que al grupo mayoritario en la Cámara, al Partido Popular, no le interesa el tema. Durante estos últimos días y desde que fue aprobada la

proposición no de ley a trámite he mantenido diversas reuniones con colectivos de la Federación de Vela Adaptada y practicantes del deporte, estudiando y valorando todas las posibilidades que podrían mejorar estos acontecimientos. Por eso, en aras al consenso de todos los deportistas y de grupos parlamentarios, presento la siguiente enmienda de sustitución al texto presentado.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a las instituciones implicadas, Gobierno de la Comunidad Valenciana y Ayuntamiento de Valencia, a promover la organización del Campeonato del Mundo de Vela Adaptada dirigido a personas con discapacidad, encargar su dirección al futuro comité organizador de la candidatura que se presentará oportunamente ante el organismo competente internacional para que Valencia sea la ciudad elegida. Asimismo se encarga su dirección y coordinación a la Federación de Deporte Adaptado de la Comunidad Valenciana, con el apoyo del Gobierno de España, del Gobierno de la Comunidad Valenciana, del Ayuntamiento de Valencia y de las federaciones españolas de deporte de minusválidos físicos, de ciegos y deficientes visuales, paralíticos cerebrales y discapacitados intelectuales y el arbitrio del Comité Paraolímpico Español.

Señora presidenta, señorías, para terminar, quiero agradecer como valenciana y como persona comprometida con los sectores más desfavorecidos de esta sociedad la colaboración prestada por todos los grupos de la Cámara que van a apoyar esta proposición no de ley. Y especialmente a mi grupo, al Grupo Socialista, por el apoyo que me ha dado. Privar a gente con disfunciones de una actividad tan atractiva sería una gran discriminación. Es cierto que habrá que modificar instalaciones, dotarlas de material y profesorado adecuado, y que también habrá que facilitar transportes adecuados y un largo etcétera, pero estén seguros de que las personas más desfavorecidas nos lo agradecerán.

Permítanme que acabe mi intervención con unos maravillosos versos de un poeta, Pablo Neruda: Es verdad que mis manos navegaron por la extensión. Ahora confieso mi creencia. Es el abismo. Son las manos del mar las que me hicieron, las que me educaron con sus guantes verdes mis dedos, que siguen recordando la libertad del agua. Ese es el objetivo de esta proposición no de ley, que las personas con discapacidad puedan tener la maravillosa experiencia de jugar con el agua, dominarla y regresar a casa en nuestro mar, siendo educadas por él, y disfrutando de la libertad como muchísimas otras personas.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijación de posiciones tiene la palabra el señor Maldonado, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **MALDONADO I GILI**: Estamos hablando de un tema complejo, del cual curiosamente hoy sacaremos poca agua limpia, nunca mejor dicho utilizando temas acuáticos. Le he dicho a la portavoz socia-

lista que lógicamente nuestro grupo dará apoyo a la iniciativa y votará afirmativamente su proposición. Digo lógicamente porque no se entendería que no votara a favor de una proposición no de ley dirigida a crear un evento deportivo de deporte dirigido a personas con disminuciones físicas, psíquicas o de cualquier tipo un grupo como el nuestro que ha estado siempre muy avezado y ha dado siempre prioridad a las personas de todo segmento social, especialmente a aquellos que tienen algún tipo de disminución ya sea sensorial, física, psíquica, etcétera. Votaremos a favor de esta iniciativa en aras a la solidaridad territorial que *Convergència i Unió* siempre ha querido tener con las propuestas de diferentes territorios del Estado, a pesar de que con ello puede parecer que renunciamos a que un evento de este tipo se pueda hacer en Cataluña. En Cataluña el deporte paralímpico, el deporte adaptado, ha sido siempre prioritario y ha estado a la vanguardia en sus prácticas, en sus eventos y en todo tipo de actuación deportiva. Pudiera parecer que renunciamos a la posibilidad de realizarlo en Cataluña. Quiero hacer una pequeña autocrítica o crítica a esta proposición no de ley. Le he dicho a la portavoz socialista que votaremos a favor porque no se entendería que no diéramos apoyo a un evento de esta tipología, pero nos hubiera gustado que al menos esta propuesta hubiera sido hecha de arriba para abajo. Creemos que estos eventos se deben generar desde el mundo deportivo dirigente, han de ser las federaciones, los clubes, las entidades las que han de dirigirse a las administraciones, a los ayuntamientos, diputaciones, gobiernos autonómicos o Gobierno del Estado, pidiendo sedes y de alguna forma pujando para ser sedes. Difícilmente puede ser al revés, es decir, desde el Congreso de los Diputados no debería salir la propuesta ya ubicada, y muy dimensionada de un evento de este tipo, si tenemos en cuenta la tipología de este deporte, que es un deporte adaptado.

La propuesta inicial de la portavoz socialista habla de que se tendrá que hacer un trabajo, impulsar la mejora y construcción de las instalaciones en infraestructura náutica de los puertos valencianos, porque lógicamente esta propuesta tiene que tener una adaptación. Triste es que en el año 2004 tengamos que hablar aún de adaptar, que no esté la sociedad adaptada que incluso el mundo deportivo no haya superado las barreras arquitectónicas. Triste es, pero aun así hay lo que hay, y por tanto deberíamos aprovechar aquellos espacios donde ya está adaptado como en Cataluña, por ejemplo, y en muchos otros sitios del Estado, donde hay puertos con una adaptación mucho más acorde. ¿Qué nos habría gustado? Nos habría gustado que esta iniciativa hubiera partido de las federaciones correspondientes. Las federaciones son entes autónomos, no dependientes de los gobiernos, y por tanto las federaciones de discapacitados intelectuales, físicos, etcétera, deberían haber hecho esta propuesta.

Repito que apoyaremos esta proposición y la votaremos a favor, pero creemos que en este tema se trata de

ver quién lo hace mejor, de quién se apunta un tanto. Señorías, el deporte difícilmente debería salir de propuestas políticas, y menos el deporte con disminución. Debo señalar, sin embargo, que nos parecía muy peligrosa la primera propuesta porque, como se sabe muy bien, los propietarios de la Copa América de Vela tienen unas determinadas connotaciones cuando firman la ubicación y exigen que no haya otros eventos en el mismo período, hecho que podría colisionar con el normal funcionamiento de la Copa América. La enmienda de sustitución de la ponente socialista habla de posponerlo para después de la Copa América. Quiero aprovechar esta ocasión para transmitir la preocupación visto desde fuera de que flaco favor se hará al deporte en general si se politiza la Copa América. Creemos que la Copa América es una gran oportunidad para la vela estatal, incluso europea. Y si la diferencia de colores autonómicos y estatal provoca una disfunción política mal favor le haremos a la causa. Poner cuñas en este tema es malo.

Cataluña jugó mucho para poder ser sede de la Copa América. No nos la llevamos. Felicitamos a Valencia en su momento y lo seguimos haciendo. Tendrá nuestro total apoyo para que sea un evento desde el punto de vista deportivo del más alto nivel. Cataluña no se lo llevó porque la apuesta de Valencia fue mejor. Esperamos que no fuera por intercesión política, como ha pasado en Fresno con las aportaciones del Gobierno español en contra de Cataluña. Creemos que en aquel caso no fue así, pero desde Cataluña vemos con simpatía este evento en Europa. Creemos que es una gran oportunidad para la náutica europea y sería malo que no hubiera unanimidad política institucional porque es una buena oportunidad para el deporte europeo, español y náutico en general.

Esperamos que este campeonato del mundo de vela adaptada, si se hace a partir de 2007, sea una gran oportunidad para incorporar a un segmento social, como es el deporte en disminución que en España tiene aún muchas asignaturas pendientes y creemos que es bueno que los gobiernos lo apoyen.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Yo no me he traído gráficos como mi compañero Luis Gámir, pero me habría gustado traerlos, porque hay que explicar algunas cosas que se han quedado en el tintero y que pueden clarificar la proposición inicial y la rectificación posterior del Grupo Socialista. Le voy a explicar al señor Maldonado, alguna de sus preocupaciones, aunque no tendría que haber sido yo. Efectivamente la proposición inicial no solamente era peligrosa, sino que (voy un poco más allá) yo creo que era una proposición con un gran desconocimiento, descoordinación y con cierta irresponsabilidad, no por la proponente en este caso portavoz del Grupo Socialista, sino por el conjun-

to del Grupo Socialista, porque tienen que saber que el consorcio de la Copa América es una estructura absolutamente férrea, cerrada y no flexible y que cualquier elemento extraño a la citada Copa América podría haber supuesto una grave disfunción y preocupación para los organizadores. Incluso podría haberse dado la circunstancia de que se hubieran planteado la continuación de la Copa América si el Gobierno hubiera interferido en el trabajo que vienen realizando. Quiero dejar esto claro porque hay que hacer las cosas con suficiente responsabilidad como para, no por hacer un bien, cometamos un gran mal. En este caso está claro que todos pretendemos que los discapacitados tengan su oportunidad, que se celebre ese campeonato del mundo aprovechando lógicamente las sinergias que genera la Copa América y que posteriormente a este evento podamos ver todos cómo nuestros discapacitados vuelven a obtener grandes éxitos en un deporte de los que son especialistas.

En segundo lugar, he de destacar que la estructura del consorcio de la Copa América tiene perfectamente estructurado todo tipo de instalaciones e infraestructuras en el puerto de Valencia y en los puertos que tocan para que las barreras arquitectónicas no existan. Está perfectamente diseñado un modelo para que las personas que tengan dificultades puedan ver y disfrutar de la Copa América, con lo cual esa sinergia también es aprovechable para la posterior consecución de la copa del mundo de discapacitados en el mundo de la vela.

En tercer lugar, y pasando a otra materia, debo añadir que esta proposición no de ley llega a esta Cámara tarde, muy tarde (la rectificación, no la proposición no de ley). Quiero tranquilizar con esto a nuestro compañero y portavoz de Convergència en materia deportiva, al señor Maldonado. Le voy a leer una nota de prensa que tiene fecha de 15 de enero de 2004, hace un año: El presidente de la Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana, Eugenio Jiménez Galván, ha informado hoy a la consejera de Bienestar Social, Alicia de Miguel, que ha propuesto al Comité Paralímpico Español, a las federaciones deportivas de deporte de discapacitados, la consecución del campeonato del mundo de vela adaptada de 2007 en la Comunidad Valenciana. Como decía, llega tarde, porque se ha hecho lo que se tenía que hacer: desde las propias federaciones se ha impulsado un evento deportivo. Por cierto, no es que las cosas en Valencia o en palacio vayan despacio, sino que se lleva trabajando en esto desde esa fecha, cuando el Consorcio de la Copa América en la parte que correspondería a la posterior petición de la convocatoria de la Copa de Discapacitados del Mundo, la Consejería de Educación y Cultura de la Generalitat Valenciana, la Consejería de Bienestar Social, el Gobierno, en el conocimiento del ministro de Administraciones Públicas, el señor Sevilla, el día 9 de octubre, tienen conocimiento de cuál ha sido el desarrollo del trabajo que se viene realizando durante meses. Se ha

realizado el trabajo en tiempo y forma para que se desarrolle esta actividad.

Nuestro grupo va a apoyar algo que ya vienen apoyando los poderes públicos en donde tenemos responsabilidad, véase Comunidad Valenciana o Ayuntamiento de Valencia. Lo que hay que hacer en este caso es ejercer la responsabilidad de al menos haber propuesto esa autoenmienda del Grupo Socialista. Vamos a ser muy generosos diciendo no que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno y a las instituciones implicadas (Gobierno de la Comunidad Valenciana y Ayuntamiento de Valencia) a promover, sino a que siga actuando y promoviendo como lo viene haciendo hasta ahora el impulso del campeonato del mundo de vela de discapacitados.

— **RELATIVA AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL «AÑO EUROPEO 2005 DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000468.)**

La señora **PRESIDENTA**: Terminamos el debate sobre la proposición que ocupaba el número cinco del orden del día, pasamos al punto número seis, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa al desarrollo de los objetivos del año europeo 2005 de la ciudadanía a través de la educación. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: Como ustedes saben, el Consejo de Europa ha concedido una gran importancia al papel de la educación para la ciudadanía democrática como resultado de la preocupación surgida por la escasa participación que estamos teniendo en los últimos comicios electorales en toda Europa, tanto municipales como autonómicos y nacionales en los diversos Estados. Y muy especialmente entre la gente joven, entre la que se ha detectado una cierta tendencia a no participar en estos comicios, en la política y, por tanto, en lo que se considera en Europa uno de los valores de nuestra cohesión como pluriestado, en el sentido de que es el ámbito territorial mundial donde mejor se respetan los derechos humanos, la diversidad, la integración y, por tanto, los valores democráticos. En 1997 fue lanzado el proyecto de educación por la ciudadanía democrática por los jefes de Estado y de los Gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Europa. Desde la segunda cumbre de Estrasburgo, en octubre de 1997, han trabajado en dos fases, cuyas conclusiones y recomendaciones para los Estados miembros terminarán en 2004, y ya se están empezando a hacer las consiguientes evaluaciones del resultado de los diversos programas en los que han consistido.

El Comité de Ministros del Consejo de Europa ha proclamado el año 2005 como el año europeo de la ciudadanía a través de la educación. Los objetivos de este

proyecto se basan en la necesidad de aprendizaje y enseñanza de los valores de la solidaridad, la igualdad, la apertura a la diversidad, a la participación en la vida política y social como instrumento para la cohesión social. Es necesario promover la participación activa de los jóvenes y adultos en la vida democrática, aceptando y ejerciendo sus derechos y sus obligaciones en nuestra sociedad. Los ministros de Educación de la Unión Europea reunidos el pasado 11 de junio en Róterdam, han acordado utilizar esta declaración del Consejo de Europa año 2005 para impulsar la importancia de la educación para los ciudadanos y de manera muy especial incidiendo en los más jóvenes y en los niños, *the younger and the children*, como dicen ellos. Las conclusiones de la presidencia holandesa de la Unión Europea reconocen que los recientes cambios sociales y culturales de nuestra sociedad producidos por innumerables factores, pero entre ellos muy especialmente por la globalización, la emigración, las tecnologías de la comunicación, la sociedad de la información y otros, necesitan nuevos mecanismos para preservar que los valores democráticos, que son la base de nuestra cohesión social, sean transferidos a las nuevas generaciones de ciudadanos.

El Consejo de Europa subraya que el éxito del año dependerá esencialmente del nivel de compromiso que se conceda en el ámbito nacional y local. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone para su debate y votación la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, uno, promueva todas las acciones necesarias para desarrollar los objetivos del año europeo 2005 de la ciudadanía a través de la educación; dos, elabore en colaboración con las comunidades autónomas y en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación un programa de actividades en el ámbito escolar orientado a fomentar los valores democráticos y el ejercicio de los derechos y obligaciones en la sociedad; tres, promueva la organización de seminarios de carácter multidisciplinar que permita el intercambio de experiencias, la cooperación y la formación de los docentes; cuatro, que impulse la realización de una campaña informativa que difunda los objetivos propuestos por el Consejo de Europa.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda de modificación el grupo catalán. Para defenderla tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Les decía antes a los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista que la nuestra era una enmienda de enriquecimiento, que no desvirtúa la proposición ni cambia la semántica, sino que la amplía y la enriquece en la línea de tener en cuenta la realidad plurinacional del Estado español. Asimismo algunos instrumentos que hacían necesaria su presencia en la redacción final.

Habla de promover el acuerdo con las comunidades autónomas. Lógicamente esto está basado en que en el Estado hay algunas comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas en Educación y, por tanto, la actuación del Estado debe ir al unísono con las autonomías, que elabore los programas en base al acuerdo parlamentario que se alcance aquí respetando estas competencias y que promueva la organización de seminarios de ámbito europeo. Asimismo hablamos de que impulse la realización de una campaña informativa que difunda los objetivos propuestos por el Consejo de Europa, porque a veces los políticos nos creemos que aprobando las cosas y dando luz a la aprobación es suficiente. Hay que crear una pedagogía del conocimiento de las cosas. Por tanto, este último punto pide que una vez aprobado no solo se dé a conocer la aprobación, sino que se haga un instrumento divulgativo, una campaña informativa de cuáles son los objetivos y qué se pretende para que aquellos segmentos sociales a los que va dirigido conozcan el motivo de esta iniciativa parlamentaria y el objetivo final. Se trata, por tanto, de una redacción que quiere enriquecer la propuesta inicial, que nos parece bien y avanzo que la votaremos afirmativamente.

La señora **PRESIDENTA**: Para la fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, por Izquierda Verde la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muy brevemente. Nuestro grupo parlamentario apoyará esta proposición del Grupo Popular por considerarla muy oportuna, teniendo en cuenta precisamente la designación del año 2005 como año europeo de la ciudadanía a través de la educación, y también porque la enmienda del Grupo de Convergència i Unió enriquece sustancialmente la propuesta del Grupo Popular.

Teniendo en cuenta que ha sido tanto muy bien defendida y que el portavoz del Grupo Catalán ha expuesto sus argumentos, no me extendiendo más, solo repito que nuestro voto será favorable.

La señora **PRESIDENTA**: Por Esquerra Republicana, el señor Canet.

El señor **CANET COMA**: Solo queremos decir que estamos de acuerdo con lo que se ha expresado y por lo tanto votaremos favorablemente la iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Casaus.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ**: El Ministerio de Educación y Ciencia sigue el proyecto de la educación para la ciudadanía democrática desde su lanzamiento en 1997 por los jefes de Estado y de los Gobiernos de los Estados miembros del Consejo Europeo. Además existe un representante del propio ministerio

que está encargado de realizar el seguimiento del año europeo de la ciudadanía a través de la educación. El departamento de Educación cuenta también con toda la documentación y las conclusiones acordadas que fueron la base para el debate y la discusión en el seno del Comité de la Educación del Consejo de Europa que se celebró en Estrasburgo. Por supuesto también se va a participar con dos representantes de este Ministerio de Educación y Ciencia en la conferencia que tendrá lugar en Sofía durante los días 13 y 14 de diciembre de 2004, cuyo objeto es el lanzamiento del año europeo de la ciudadanía a través de la educación. Pero, además, este ministerio ya está trabajando para la realización de este año europeo y se han puesto en marcha las acciones necesarias para desarrollar los objetivos marcados para este próximo 2005. Hay que tener en cuenta también que nos encontramos en un proceso abierto y plural de debate sobre una reforma legislativa en el ámbito educativo, donde uno de los principales campos de trabajo va a ser la promoción de la ciudadanía y una educación adecuada para una buena convivencia democrática.

En la propuesta para el debate elaborada por el ministerio encontramos un apartado dedicado a valores, donde es muy probable que se incorpore este nuevo plan de promoción de la ciudadanía, texto legislativo que el Gobierno tiene el propósito de enviar al Parlamento a principios de 2005. En dicho documento para el debate y la aportación de ideas de todos y cada uno de los sectores de la comunidad educativa encontramos, por ejemplo, que en una sociedad democrática la educación en valores debe referirse necesariamente a aquellos valores que capaciten el desarrollo de toda la ciudadanía. Se destaca en dicho texto, abierto a la participación de toda la sociedad, que entre los objetivos y tareas del sistema educativo debe figurar el desarrollo de actitudes de respeto, de tolerancia, de solidaridad, de participación y de libertad. ¿Qué implica esto? Implica proporcionar a los alumnos un conocimiento suficiente sobre los fundamentos y la organización del Estado democrático, además de ayudarles a desarrollar actitudes favorables hacia estos valores y enseñarles a ser críticos en aquellas situaciones donde no existan valores de una ciudadanía democrática. Todo esto exige al mismo tiempo llevar a cabo prácticas de democracia y participación ciudadana dentro del ámbito escolar. No podemos dejar de lado que la educación en valores es un componente indispensable del proyecto educativo de centro. Y debe integrar y formar parte de todas y cada una de las materias; debe tener, por tanto, un carácter transversal. Cabe destacar también la participación del profesorado en la educación en valores, así como la formación de los propios ciudadanos. Por estas razones, principalmente, el texto elaborado por el ministerio propone incluir una nueva área: la educación para la ciudadanía, donde se aborden de manera expresa los valores asociados a una concepción democrática de la organización social y política.

El ministerio propone que esta nueva área de educación en valores tenga dos dimensiones diferentes: por un lado, que se desarrollen los valores que favorecen la maduración de los alumnos como personas íntegras, proporcionándoles valores de autoestima, de dignidad, de libertad y responsabilidad, así como en sus relaciones con los demás; relaciones de respeto y lealtad como base de la convivencia y la cooperación entre las personas; y por otro lado, potenciar la educación en aquellos valores sociales que permitan a los alumnos una participación activa en la sociedad democrática, para lo cual deben conocer sus derechos y deberes como ciudadanos de una sociedad democrática y plural como es la nuestra. Se describe esta nueva área en el texto propuesto para debate como un área que está ubicada dentro del proyecto educativo de centro, que se abordará desde la práctica docente del día a día en todas las áreas, transversalmente, favoreciendo de este modo que los alumnos aprendan por sí mismos a convivir como ciudadanos libres, críticos, justos y solidarios.

El currículum de esta nueva área de educación en valores debe profundizar en los principios de la ética personal y social, para lo cual los contenidos que se proponen serán, entre otros, los relativos a los derechos y libertades que garantizan los regímenes democráticos, los relativos a la superación de conflictos sociales, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la prevención de la violencia de género, a la tolerancia y aceptación de las minorías y a la diversidad cultural, así como entender a la inmigración como una fuente de enriquecimiento cultural y social. La propuesta de reforma educativa del ministerio tiene previsto una educación de calidad para todos y entre todos, que esta nueva área, en la etapa de primaria, sea impartida por el profesor tutor en el último ciclo, que en la educación secundaria obligatoria forme parte del departamento de geografía e historia y filosofía, que se imparta en dos cursos, uno en cada ciclo, y que incorpore los contenidos del área de ética. También será impartida en uno de los cursos de bachillerato.

Como todas estas propuestas están siendo, como he dicho en mi intervención, objeto de debate por parte del conjunto de la comunidad educativa, al igual que en las comunidades autónomas, dentro del marco de la Comisión General de Educación, el Partido Socialista considera que es muy importante la nueva aportación de esta enmienda que presenta *Convergència i Unió*. Entre el Partido Popular, *Convergència i Unió* y el Partido Socialista hemos elaborado un texto refundido al que incorporamos la propuesta del Partido Popular, añadiendo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las iniciativas que ya está llevando a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia —como se ha visto a lo largo de mi intervención—, promueva ..., a continuación figuraría la enmienda que presenta *Convergència i Unió*, así como las anotaciones que ha presentado el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo, por tanto, que el Grupo Popular acepta esta enmienda transaccional en los términos en que acaba de ser leída.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: Sí, aceptamos las modificaciones que se han realizado a la enmienda transaccional que presentábamos. La enmienda del Grupo Parlamentario Catalán enriquecía y mejoraba nuestro texto, porque aunque algunas cosas son obvias y están en la ley nunca está de más recordarlas. A todos nos mantiene en tensión el respeto a las comunidades autónomas, a las competencias del Estado y ese flujo de bondad que tenemos que tener entre todas las administraciones. Hemos incorporado también la Administración local, no por nuestro gusto, sino porque el Consejo Europeo recomienda que la sociedad democrática se acerque lo más posible para que colaboren con ello los ayuntamientos y otras organizaciones; es mucho más difícil de coordinar desde este Congreso de los Diputados o desde el Gobierno de la nación.

Aceptando la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, hemos propuesto un par de inclusiones para enriquecer aún más lo ya enriquecido por el grupo. Solo me resta agradecer a Izquierda Unida y a Esquerra Republicana el apoyo que han prestado a las diversas enmiendas que hemos presentado a la proposición no de ley. Al mismo tiempo, le agradecemos al Grupo Socialista que haya reconocido que desde 1997 el Ministerio de Educación ha estado realizando una tarea en pro de la educación para la ciudadanía y de conseguir la ciudadanía a través de la educación.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos terminado el debate de las proposiciones no de ley, pero nos falta un cuarto de hora para la hora que hemos fijado para la votación. Por lo tanto, a la una y cuarto espero verles aquí a todos. **(Pausa.)**

Antes de empezar la votación y dado que están presentes muchos miembros de la Comisión, quiero recordarles que hay una visita programada a la UNED el día 22, el próximo miércoles. Ruego a aquellos que quieran asistir a la misma que me lo comuniquen lo antes posible, porque tengo que indicar cuántos vamos a ser.

Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley número 161/000416, relativa a la supresión de incompatibilidades para el personal docente universitario en el ejercicio de actividades privadas de investigación, presentada por Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que se somete a votación en los términos de la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, con la corrección introducida en el debate.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos a continuación la proposición no de ley 161/000346, relativa a medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares, presentada por Grupo Parlamentario Popular, que se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 22; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

En tercer lugar, votamos la proposición no de ley 161/000413, relativa a la elaboración de un programa de intercambios escolares para centros de educación especial, presentada por Grupo Parlamentario Socialista, que se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, tres.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos, en cuarto lugar la proposición no de ley 161/000450, sobre la creación de una división de vela adaptada en el seno del consorcio de la Copa América 2007, presentada por Grupo Parlamentario Socialista, que se somete a votación en los términos de la enmienda presentada por el propio Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Por último, pasamos a votar la proposición no de ley 161/000468, relativa al desarrollo de los objetivos del «Año Europeo 2005 de la Ciudadanía a través de la Educación», presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que ha resultado del debate.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**